

QUILLOTA, 08 de Noviembre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA.NUM: 10292 / VISTOS:

EXENTO: 4817

1. Acta Resultados Proceso de Selección para proveer en Calidad de Titular Cargo de Profesional, Grado 12º E.M., con rúbrica del Alcalde, nombrando a **ALEJANDRA ANDREA ALARCÓN MARTÍNEZ**;
2. Carta de notificación y aceptación de cargo firmada por **ALEJANDRA ANDREA ALARCÓN MARTÍNEZ**, Cédula de Identidad N°13.764.129-1;
3. Decreto Alcaldicio N°10.208, exento 4.769 del 4 de noviembre de 2022, que acepta la renuncia voluntaria de **ALEJANDRA ANDREA ALARCÓN MARTÍNEZ** en su calidad de Titular, Escalafón Técnico, Grado 12º, a partir del 1 de noviembre de 2022;
4. Certificado de Disponibilidad N°2022/76 de noviembre de 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. Resolución N°6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **NÓMBRASE** en calidad de Titular del cargo de Planta Municipal, Escalafón Profesional, Grado 12º E.M., a **ALEJANDRA ANDREA ALARCÓN MARTÍNEZ**, Cédula de Identidad N°13.764.129-1, domiciliada en Calle Joseph Antoine 1652, Hno. Bonifacio, Quillota, cumpliendo la labor concreta y específica de: "*Profesional en la Secretaría Comunal de Planificación*", a partir del 01 de noviembre de 2022.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que por razones de servicio, **ALEJANDRA ANDREA ALARCÓN MARTÍNEZ** asumió sus funciones a partir del 01 de noviembre de 2022.

TERCERO: **PÁGUESE** a **ALEJANDRA ANDREA ALARCÓN MARTÍNEZ**, sus remuneraciones con cargo al subtítulo 21, gastos en personal, del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese y regístrese.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2. Control Interno 3. Presupuesto 4. Dideco 5. Interesada 6. Archivo DCH
OCS/XVA/CMT/pjr/hhmm.-